

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2016/2017**

**CENTRO ASOCIADO DE PONFERRADA
PLAZA NÚM.: 2**

Ana Esperanza Delgado García
Presidente de la Comisión
Alejandro Rodríguez Ascaso
Secretario de la Comisión
José Antonio López González
Vocal de la Comisión
<NombreApellidos>
Vocal de la Comisión

En Madrid y Ponferrada siendo las **16:00** horas del día
19 de abril de 2016 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Inteligencia Artificial

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Mod. 10



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Castedo Espeso, Alberto	15,70
2.º	Gómez García, Juan Antonio	11,88
3.º	Pombo Ramos, Jorge	9,72

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Ana Esperanza Delgado García

Fdo.: Alejandro Rodríguez Ascaso

Fdo.: José Antonio López González

Fdo.:

C. ASOCIADO: Ponferrada
 PLAZA NÚM.: 2



Carrera: Ingeniería Informática e Ingeniería en Tecnologías de la Información
 Departamento: Inteligencia Artificial
 Asignatura 1: Fundamentos de Sistemas Digitales Código 1: 71901014
 Asignatura 2: Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX. 2					
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	Castedo Espeso, Alberto	Sí	2,58	0,70	0,00	0,00	1,50	0,50	5,28	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	2,26	2,26	1,67	1,67	15,70	
2	del Río González, Álvaro	Sí	1,78	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	1,58	1,58	4,36		
3	Fontecha Hernández, Ignacio	Sí	1,87	0,80	0,00	0,00	0,50	0,00	3,17	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,12	1,93	1,93	8,72		
4	Gómez García, Juan Antonio	Sí	1,57	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,57	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,45	0,45	0,00	0,00	0,96	0,96	2,90	2,90	11,88			
5	González Álvarez, Leoncio	Sí	1,22	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,83	0,83	2,55			
6	Juárez Ferreras, Jesús Mª	Sí	1,43	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,09	1,33	1,33	3,65			
7	Llamas Cuesta, Ana Mª	Sí	1,96	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,09	1,17	1,17	3,91			
8	Loubeau Gavilanes, Lionel	Sí	1,30	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,33	1,33	3,53			
9	Montado Prian, Carmen Mª	Sí	1,11	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,92	1,92	4,23			
10	Pombo Ramos, Jorge	Sí	1,47	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	3,75	0,00	0,00	2,50	2,50	9,72		
11	Prieto Gómez, Sergio	Sí	1,86	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,86	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	2,55	2,55	7,24			
12	Rodríguez García, Belén	Sí	1,37	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	2,75	2,75	5,65			
13	Sánchez Botas, Francisco Javier	Sí	1,85	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,83	0,83	3,23			
14	Vidal Balboa, Pedro	Sí	1,62	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	2,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,17	1,17	3,49			
15						0,00			0,00										0,00		0,00		0,00		0,00			
16						0,00			0,00										0,00		0,00		0,00		0,00			
17						0,00			0,00										0,00		0,00		0,00		0,00			
18						0,00			0,00										0,00		0,00		0,00		0,00			
19						0,00			0,00										0,00		0,00		0,00		0,00			

[Handwritten signatures in blue ink]



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Ponferrada
Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2a. Se ponderan las medias por 3/4. 2b. Superior teleco, industrial esp. Electrónica o físico esp. Electrónica (1,5). Técnico teleco o industrial electrónico (1). Superior informático u otra ingeniería superior (0,8). Grado en informática (0,7). Informático técnico (0,5). 2c. Masteres oficiales del área y afines (1). No afines (0)
2d. Tesis doctorales del área y afines (2). No afines (0). Se ha otorgado 0 a todos los candidatos porque en ningún caso se indica el título de la tesis
2e. Curso enseñanza distancia (0,5). 2f. No se consideran carreras técnicas necesarias para otra superior ya contabilizada en 2b.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3d. Participación en red de innovación docente (0,25)



[Handwritten signatures in blue ink]

Centro Asociado: Ponferrada
Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4a. Artículo con índice de impacto en la materia (0,3), si es afín (0,2). 4b Contribución en la materia (0,1), si es afín (0,07)
4c. Publicación (0,05)

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. cada ECTS recibido a distancia (0,005),

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. acreditación en cuerpo docente universitario (0,75), CAP (No el Master en formación del profesorado, que ya se tuvo en cuenta en 2f) (0,25), experiencia docente (0,5), formación en sistemas digitales (2,5)

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



[Handwritten signatures in blue ink]